



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **37 25**

BUENOS AIRES, **06 JUL 2010**

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-08719-10-9 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica de la firma NOVAMEN S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora MARICEL INES BARBARICCA, Matrícula Nacional Nro. 11471., como Directora Técnica de la firma



“2010- Año del Bicentenario de la Revolución de Mayo”

Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

3725

NOVAMEN S.A., con domicilio en la calle General Lemos Nro.2851, Localidad: San Miguel, Provincia de Buenos Aires, a partir del 17 de Mayo de 2010.

ARTICULO 2º- Inscribase a la Farmacéutica Señora KARIN ALEJANDRA OSELLA, Matrícula Nacional Nro.11724, como Directora Técnica de la firma NOVAMEN S.A., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 17 de Mayo de 2010.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-08719-10-9

DISPOSICION Nro.

hf

*hf*  
*H*

3725

*H*  
DR. CARLOS CHIALE  
INTERVENTOR  
A.N.M.A.T.